

**ACTA N° 14**  
**COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA**

En la sala de reuniones de Asesores de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siendo las 4:00 P.M. horas del día 31 de agosto del año 2017; se reunieron los integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, designados mediante R.A. N°085-2016-A-MPC del 10 de marzo 2016 siendo los siguientes:

**Miembros:**

Luis Vásquez Rodríguez	Presidente (Gerente Municipal).
Milka Rosa Bazán Paredes	Directora de la Oficina General de Administración.
Percy Romero Mendoza	Director de la Oficina Gral. Planeamiento y Ppto.
José Germán Flores Cabanillas	Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Wálter Noriega Soto	Director Oficina Gral. Gestión Recursos Humanos.
Elvis Becerra Guevara	Secretario Técnico.

El Gerente Municipal Dr. Luis Vásquez Rodríguez Presidente del CCI y contando con la asistencia de todos los miembros da inicio a la sesión manifestando que dicha sesión ha sido convocada para tratar el cumplimiento de la actividad 1, 3 y 4 de la Meta 30 "Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública" del Programa de Incentivos del 2017, específicamente la Revisión del reporte 2: Avance de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público al 31 de agosto, de acuerdo a lo establecido en la Guía Metodológica para el cumplimiento de la meta 30 PI 2017.

**1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se da lectura al acta de sesión anterior, no habiendo ninguna observación al respecto.

**2. AGENDA**

Revisión del reporte 2 (Anexo N° 1): Avance de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público al 31 de agosto, de la actividad 4 de la Meta 30 "Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública" del Programa de Incentivos del 2017.

**3. DESPACHO**

Exp. N° 78075-2017 - Informe N° 211-2017-UP-OGPP-MPC de fecha 17 de agosto 2017 adjunta Reporte 2 (Anexo N°1) Avance de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público al 31 de agosto propuestas de control para ser implementadas y el Reporte 1 (Anexo N° 2) de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo, de la meta 30 "Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública" del Programa de Incentivos del 2017.

**4. DESARROLLO DE AGENDA U ORDEN DEL DÍA**

El Presidente del CCI manifiesta que en despacho se tiene el Exp. N° 78075-2017 relacionado al Informe N° 211-2017-UP-OGPP-MPC de fecha 17 de agosto 2017, adjuntando Reporte 2 (Anexo N°1) Avance de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público al 31 de agosto propuestas de control para ser implementadas y el Reporte 1 (Anexo N° 2) de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo, referente a la meta 30 "Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública" del Programa de Incentivos del 2017, documento que ha sido elaborado por el Jefe de la Unidad de Presupuesto como responsable de la actividad 1 y 4 de la meta antes indicada.

El secretario técnico expresa que el cumplimiento de las actividades 1 y 4 de la meta 30 del PI 2017 es de responsabilidad del Jefe de la Unidad de Presupuesto. La actividad 1 comprende la ejecución del plan de trabajo en el proceso de Presupuesto Público.

Así también, el presidente del CCI explica que en cumplimiento a la actividad 4 de la meta 30 del PI 2017 el Jefe de la Unidad de Presupuesto ha elaborado los 02 reportes de evaluación respecto a la implementación del control interno en el proceso de presupuesto público, siendo los siguientes:

Reporte 1 (Anexo N° 2): Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo.

Reporte 2 (Anexo N° 1): Avance de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público al 31 de agosto.

Señala, que el reporte 1 de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo se han desarrollado en su totalidad y las propuestas de control están alineadas al cumplimiento de los objetivos de la entidad, habiendo utilizado el formato del Anexo N° 2 "Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo -Proceso de presupuesto público", cuya elaboración es hasta el 31 de agosto de 2017, el cual debe ser firmado por el presidente del CCI con el visto del Jefe de la Unidad de Presupuesto, y que ha sido escaneado, guardado en archivo PDF y adjuntado en el aplicativo informático módulo Formulario Temático del proceso de presupuesto público.

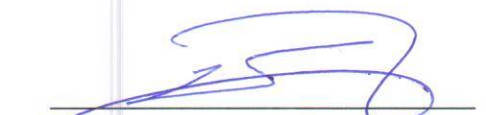
Por otro lado, el Secretario Técnico indica que el Reporte 2: Reporte del avance de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público al 31 de agosto propuestas de control para ser implementadas, se define en el Anexo N°1, para lo cual el Comité de Control Interno ha revisado las propuestas definidas de control a ser implementadas, en el proceso de presupuesto público, y que su implementación se llevará a cabo de acuerdo al cronograma establecido en el plan de trabajo. El Jefe de la Unidad de Presupuesto ha definido la cantidad de propuestas de control a implementar, y aplicando la formula como resultado se tiene que el N° de propuestas es de 0.012 equivalente a uno (1), pero que sin embargo ejecutarán todas las propuestas de control en un total de seis (6). Las propuestas elegidas han sido registradas en el formato establecido y alcanzadas según Anexo N°1, las cuales deben ser firmadas por el presidente del CCI y por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, y que ya han sido escaneadas y adjuntadas en el aplicativo SISECI módulo formulario temático del proceso de presupuesto cuyo plazo vence el 31 de agosto.

Luego de revisada la documentación y al haber verificado que la información registrada en el aplicativo es la correcta de acuerdo a lo establecido en la guía de la meta en mención, el Comité de Control Interno lo valida y dispone se aprueben el reporte 1 y reporte 2, y se firme en señal de conformidad.

## 5. ACUERDOS

- a) Al haber verificado que la información registrada en el aplicativo es la correcta de acuerdo a lo establecido en la guía de la meta 30 del PI 2017, se valida y dispone se aprueben el Reporte 1 (Anexo N° 2) de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo, y Reporte 2 (Anexo N° 1): Avance de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público al 31 de agosto propuestas de control para ser implementadas, y se firme en señal de conformidad.

Siendo las 5:30 P.M. y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



---

Luis Vásquez Rodríguez  
Presidente del Comité de Control Interno



---

Milka Rosa Bazán Paredes  
Miembro del Comité de Control Interno



---

Percy Romero Mendoza  
Miembro del Comité de Control Interno



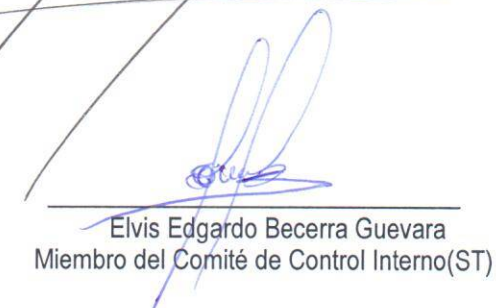
---

José Germán Flores Cabanillas  
Miembro del Comité de Control Interno



---

Wálter Noriega Soto  
Miembro del Comité de Control Interno



---

Elvis Edgardo Becerra Guevara  
Miembro del Comité de Control Interno(ST)